



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA.-

HACE SABER: Que con fecha de 09 de mayo de 2023, se ha dictado Decreto de Alcaldía nº. 565 -2023 que dice como sigue:

“ASUNTO: Expediente nº 2550/2022 Delegación de competencias del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

DADA cuenta del expediente nº 2550/2022 que se tramita para la provisión de dos plazas de administrativos, personal laboral, Grupo III-A, una a jornada completa y otra a jornada parcial, por el sistema de concurso dentro de la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal.

CONSIDERANDO que, por anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 314, de fecha 31 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentación de solicitudes previsto en las Bases que regulan la convocatoria.

CONSIDERANDO que, transcurrido el plazo para la presentación de instancias se aprobó por Decreto de Alcaldía nº 313-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y, se abrió el plazo de subsanación de errores, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 68, de fecha 24 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO necesario proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador del procedimiento de selección y dar cumplimiento al apartado sexto de las bases de la convocatoria.

RESULTANDO que, el apartado sexto de las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1683-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, prevé la posibilidad de delegación del Secretario Titular de la Corporación, **RESUELVO**

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las competencias de D. Jose Antonio Bonilla Ruiz, Secretario General Acumulado del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla como Secretario del Tribunal Calificador en el proceso de selección de dos administrativos, personal laboral, Grupo III-A, del Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla en Dña. M^a Luisa Carrasco Moreno, Técnico de Administración Especial de Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica (<https://sede.lapuebladecazalla.es/>) a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.-

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio Martín Melero.-

Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla

Plaza del Cabildo, 1, La Puebla de Cazalla.- 41540.- Sevilla. Teléfono. 954847023. Fax: 955843035



Cod. Validación: 5J7K3WQ7G4QNX437HZWD9NRC
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/05/2023
HASH: 176b116e8314471c77f5e0a07f3d22e9

